Aprobadas medidas excepcionales adicionales para el sector de frutas y hortalizas

AREFLH acoge con satisfacción la adopción por parte de la Comisión de medidas excepcionales adicionales para el sector de frutas y hortalizas.

A raíz de la crisis del coronavirus y sus efectos negativos en el sector hortofrutícola, la Comisión Europea adoptó el 7 de julio un conjunto adicional de medidas excepcionales para prestar más apoyo a los productores de frutas y hortalizas.

La principal disposición incluida en el paquete permitirá a las organizaciones de productores y a sus asociaciones beneficiarse de un aumento de la contribución de la UE (del 50% al 70%) para la aplicación de sus programas operativos. La AREFLH se pronunció firmemente a favor de esta medida excepcional y acoge con gran satisfacción su adopción, ya que esta última evitará que los productores de la UE pierdan parte de la financiación comunitaria por causas atribuibles a la pandemia de coronavirus.

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria de COVID-19, AREFLH ha contribuido activamente a la definición de varias medidas de gestión de la crisis, colaborando con los responsables

políticos europeos y formulando propuestas de política para conceder a los productores de la UE las excepciones legislativas necesarias y disposiciones de mayor flexibilidad que les permitan hacer frente mejor a los efectos negativos de la pandemia en términos de perturbación del mercado y escasez de mano de obra.

Entre las principales medidas solicitadas, cabe destacar la adopción de las siguientes disposiciones:

- conjunto de excepciones sobre los controles anuales sobre el terreno y los controles de primer nivel sobre las operaciones de retirada aplicables en el marco de la política agrícola común
- excepción temporal al límite de un tercio de los gastos para medidas de prevención y gestión de crisis en el marco de los programas operativos de las organizaciones de productores
- un mayor grado de flexibilidad para la presentación de solicitudes de ayuda por parte de las organizaciones de productores
- derogaciones relacionadas con la aplicación del plan de escuelas de frutas y verduras
- derogación temporal de los porcentajes máximos del fondo operativo que pueden gastarse en cualquier medida o tipo de acción individual a fin de garantizar un equilibrio entre las diferentes medidas dentro del programa operativo
- flexibilidad excepcional en las medidas de no cosecha y de cosecha en verde

Las medidas mencionadas, que se han aplicado progresivamente mediante la adopción de cinco reglamentos delegados y de aplicación, han permitido a los productores de frutas y hortalizas de la UE concentrar los recursos de sus programas operacionales para hacer frente a las perturbaciones del mercado causadas por la pandemia de COVID19 y han proporcionado la tan necesaria estabilidad financiera al ayudar a las organizaciones de productores a reducir sus dificultades de liquidez.

Para Simona Caselli, Presidenta de AREFLH *"Las regiones europeas y las organizaciones de productores agradecen a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo el apoyo concedido a los productores de la UE. En los próximos meses, AREFLH continuará monitoreando la situación del mercado y evaluando la necesidad de nuevas medidas excepcionales en caso de necesidad".*